

FECHA: 04/03/2021

EXPEDIENTE N°: ABR\_I\_0109/2009

ID TÍTULO: 4310014

## **EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Escuela de Posgrado
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

## 6.2 - Otros recursos humanos

### Descripción del cambio:

Se ha añadido el documento PDF en el apartado 6.2. Otros recursos humanos, ya que no aparecía en la memoria anterior aprobada.

## 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

### Descripción del cambio:

Se ha actualizado el enlace a la Normativa de evaluación de aprendizajes.

## 11.1 - Responsable del título

### Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de la Responsable del título

## 9 - Sistema de garantía de calidad

### Descripción del cambio:

Se ha actualizado el enlace que da acceso a las informaciones sobre los sistemas de garantía de calidad.

## 11.3 - Solicitante

### Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de la Solicitante

## 11.2 - Representante legal

### Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de la representante legal y el documento de delegación de firma.

## 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

### Descripción del cambio:

Se ha incluido el ISCED secundario. Se ha eliminado la especialidad Lengua Castellana y Literatura para Profesores de Secundaria. Se ha modificado la denominación del título y se ha eliminado la referencia a la especialidad Español como Lengua Extranjera, como contestación al Informe Provisional de fecha 22/10/2020

## 1.2 - Descripción de créditos en el título

### Descripción del cambio:

Se ha ajustado la distribución de los créditos, como contestación al Informe Provisional de fecha 22/10/2020.

## 10.2 - Procedimiento de adaptación

### Descripción del cambio:

Se ha eliminado en enlace y se ha explicado por qué no se hace necesario establecer ningún procedimiento de adaptación, como contestación al Informe Provisional de fecha 22/10/2020.

## 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se ha revisado la redacción de la competencia general CG6, como contestación al Informe Provisional de fecha 22/10/2020. Como contestación al Informe Provisional de fecha 17/12/2020, se ha revisado la redacción de la competencia general CG6.

### 3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se han incluido las competencias transversales, como contestación al Informe Provisional de fecha 22/10/2020. Como contestación al Informe Provisional de fecha 17/12/2020, se ha revisado la redacción de las competencias transversales CT1, CT2 y CT3.

### 3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se ha suprimido la CE3. Asimismo, se han añadido dos competencias específicas para el TFM, como contestación al Informe Provisional de fecha 22/10/2020. Como contestación al Informe Provisional de 17/12/2020 se ha cambiado el código de la competencia CE10 por CE3, para que la numeración sea consecutiva.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha sustituido el documento PDF. En el nuevo documento incorporado: se ha eliminado cualquier referencia a la segunda especialidad, dejando

como línea única la especialidad en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Se han señalado en azul las informaciones añadidas y se ha tachado lo eliminado. En relación con las modificaciones antiguas, lo que estaba resaltado en amarillo se ha incorporado al nuevo texto y lo que estaba tachado se ha eliminado. Como contestación al Informe Provisional de fecha 22/10/2020, en el apartado 5.1. Descripción del plan de estudio, se ha sustituido el documento PDF. En el nuevo documento, se ha incluido una "tabla de competencias por asignaturas" al final del documento. Además, se han eliminado las referencias a las "materias optativas obligatorias de especialidad". Estas materias pasaron a ser "materias obligatorias". Como contestación al Informe Provisional de 17/12/2020 se ha modificado la tabla "competencias por asignaturas" actualizando el código de la competencia CE10 por CE3.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se han eliminado las siguientes asignaturas: - Didáctica de lengua castellana y literatura. - El español: sus variedades y evolución - Los períodos de la historia de la literatura. - Comentario lingüístico y literario de textos. - Planificación y evaluación docentes. - Organización escolar. - Psicología de la Educación. Asimismo, en los apartados 5.5.1.3. Contenidos de las asignaturas: Trabajo Fin de Máster y Practicum, se ha excluido del texto la información referente a la especialidad eliminada. Como contestación al Informe Provisional de fecha 22/10/2020, en la ficha de cada asignatura, se han introducido los siguientes cambios: 5.5.1.5.2., se ha eliminado la CE3, cuando procedía; se han añadido dos competencias específicas, la CE9 y la CE10, para la asignatura de TFM. 5.5.1.5.3., se han añadido a todas las asignaturas las competencias transversales. 5.5.1.1. Se ha cambiado el tipo de Optativa a Obligatoria en las asignaturas: -La enseñanza de la lengua española: fonética, gramática y léxico -Diseño curricular de cursos de español -La enseñanza de la

comprensión y producción oral y escrita -Producción de materiales didácticos y actividades prácticas en el aula Y de las optativas se ha eliminado el listado de especialidades. Como contestación al Informe Provisional de 17/12/2020 se ha modificado la competencia CE10 por CE3 de la Asignatura "Trabajo fin de máster".

## 0 - Descripción general

### Descripción del cambio:

A continuación, se enumeran los cambios realizados de acuerdo con la solicitud de modificación del Máster Universitario en Formación de Profesores de Español: 1.1. Se ha incluido el ISCED secundario. Se ha eliminado la especialidad: Lengua Castellana y Literatura para Profesores de Secundaria. 2.1. Se ha sustituido el documento PDF, se han eliminado todas las referencias a la especialidad: Lengua Castellana y Literatura para Profesores de Secundaria. 4.1. Se ha sustituido el documento PDF, se han eliminado las referencias a la especialidad en el perfil. 5.1. Se ha sustituido el documento PDF, se ha eliminado cualquier referencia a la segunda especialidad, dejando como línea única la especialidad en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. 5.5. Se han eliminado las siguientes asignaturas: - Didáctica de lengua castellana y literatura. - El español: sus variedades y evolución - Los períodos de la historia de la literatura. - Comentario lingüístico y literario de textos. - Planificación y evaluación docentes. - Organización escolar. - Psicología de la Educación. 5.5. En las optativas: Recursos tecnológicos para la enseñanza de la lengua española y sus literaturas y El taller de lectura y escritura se eliminan del listado de especialidades: Especialidad en Lengua Castellana y Literatura para Profesores de Secundaria. 5.5.1.3. Contenidos, de las asignaturas: Trabajo Fin de Máster y Practicum, se ha excluido del texto la información referente a la especialidad eliminada. 6.2. Se ha añadido el documento PDF Otros recursos humanos. 8.2. Se ha incluido el enlace actualizado al documento Normativa de evaluación de aprendizajes. 9. En el apartado 9. Sistemas de

garantía de calidad, se ha actualizado el enlace. 11. Se han actualizado los datos de las personas asociadas a la solicitud. En los nuevos documentos incorporados, se han señalado en azul las informaciones añadidas y se ha tachado lo eliminado. En relación con los documentos anteriores, que contenían modificaciones aprobadas anteriormente, lo que estaba resaltado en amarillo se ha incorporado al nuevo texto y lo que estaba tachado se ha eliminado. Como contestación al Informe Provisional de fecha 22/10/2020, se han modificado los siguientes apartados: 1.1. Datos básicos, se ha modificado la denominación del título y se ha eliminado la referencia a la especialidad Español como Lengua Extranjera: al quedarse sólo con esta especialidad, se decide eliminarla e incluirla en la propia denominación del título. 1.2. Distribución de créditos, como consecuencia del punto anterior se ha ajustado la distribución de los créditos. 2. Justificación, se ha sustituido el documento PDF. En el nuevo documento, se han eliminado todas las referencias a las especialidades del título. Se ha incluido al principio de este documento la contestación al Informe Provisional. 3.1. Competencias básicas y generales, se ha revisado la redacción de la competencia general CG6. 3.2. Competencias transversales, se han incluido las competencias transversales. 3.3. Competencias específicas, se ha suprimido la CE3. Asimismo, se han añadido dos competencias específicas para el TFM. 4.1. Sistemas de información previo, se ha sustituido el documento PDF. En el nuevo documento, se han incluido los enlaces actualizados de la página web de Posgrado y del Máster y de la página web del Centro de Información y del Formulario de consultas electrónicas de este Centro. Por otra parte, se ha revisado toda la información referente al perfil de ingreso. 5.1. Descripción del plan de estudio, se ha sustituido el documento PDF. En el nuevo documento, se ha incluido una "tabla de competencias por asignaturas" al final del texto. Además, se han eliminado las referencias a las "materias optativas obligatorias de especialidad". Estas materias pasaron a ser "materias obligatorias".. 5.5. En la ficha de cada asignatura, se han introducido los siguientes cambios: 5.5.1.1., Se ha cambiado el tipo de Optativa a Obligatoria de las asignaturas: La enseñanza de la lengua



española: fonética, gramática y léxico, Diseño curricular de cursos de español, La enseñanza de la comprensión y producción oral y escrita y Producción de materiales didácticos y actividades prácticas en el aula. Y se ha quitado de las optativas la especialidad. 5.5.1.5.2., se ha eliminado la CE3, cuando procedía; se han añadido dos competencias específicas, la CE9 y la CE10, para la asignatura de TFM. 5.5.1.5.3., se han añadido a todas las asignaturas las competencias transversales. 10.2, se ha eliminado en enlace y se ha explicado por qué no se hace necesario establecer ningún procedimiento de adaptación. En los nuevos documentos incorporados, se han señalado en amarillo las informaciones añadidas y se ha tachado lo eliminado. Como contestación al Informe Provisional de fecha 17/12/2020, se han modificado los siguientes apartados: 2. Justificación, se ha sustituido el documento PDF. En la versión actual, se ha incluido al principio la contestación al Informe Provisional. 3.1. Competencias básicas y generales, se ha revisado la redacción de la competencia general CG6. 3.2. Competencias transversales, se ha revisado la redacción de las competencias transversales CT1, CT2 y CT3. 3.3. Competencias específicas, se ha cambiado el código de la competencia CE10 por CE3, para que la numeración sea consecutiva. 4.1. Sistemas de información previo, se ha sustituido el documento PDF. En el nuevo documento, se ha revisado la información referente a los criterios de admisión y selección. 5.1. Descripción del plan de estudios, se ha sustituido el documento PDF. En el nuevo documento, se ha modificado la tabla "competencias por asignaturas" actualizando el código de la competencia CE10 por CE3 de la Asignatura Trabajo Fin de Máster. 5.5. Módulos, Materias y/o Asignaturas, se ha modificado la competencia CE10 por CE3 de la Asignatura Trabajo fin de máster. En los nuevos documentos incorporados, se han señalado en verde las informaciones añadidas y se ha tachado lo eliminado. Como contestación al Informe Provisional de fecha 02/02/2021, se han modificado los siguientes apartados: 1. En el apartado 2. Justificación, se ha sustituido el documento PDF. En la versión actual, se ha incluido al principio la contestación al Informe Provisional. 2. En el apartado 4.1 Sistemas de información previo, se ha sustituido el

documento PDF. En el nuevo documento, se ha modificado la información relacionada con la baremación del expediente académico. Se han señalado en gris las informaciones añadidas y se ha tachado lo eliminado.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha sustituido el documento PDF. En el nuevo documento incorporado: se han eliminado todas las referencias a la especialidad Lengua Castellana y Literatura para Profesores de Secundaria. Se han señalado en azul las informaciones añadidas y se ha tachado lo eliminado. Respecto a las modificaciones antiguas, lo que estaba resaltado en amarillo se ha incorporado al nuevo texto y lo que estaba tachado se ha eliminado. Se ha modificado e incluido al principio de este documento la contestación al Informe Provisional de fecha 22/10/2020. En el nuevo documento, se han eliminado todas las referencias a las especialidades del título. Como contestación al Informe Provisional de fecha 17/12/2020, se ha sustituido el documento PDF, incluyendo el texto explicativo de las alegaciones a dicho informe. Como contestación al Informe Provisional de fecha 02/02/2021, se ha sustituido el documento PDF, incluyendo el texto explicativo de las alegaciones a dicho informe.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha sustituido el documento PDF. En el nuevo documento incorporado: se han tachado las referencias a la especialidad que se solicita eliminar en el perfil y se ha señalado en azul la informaciones añadida. En relación a las modificaciones antiguas, lo que estaba resaltado en amarillo se ha incorporado al nuevo texto y lo que estaba tachado se ha eliminado. Se ha sustituido el documento PDF. En el nuevo documento, se han incluido los

enlaces actualizados de la página web de Posgrado y del Máster y de la página web del Centro de Información y del Formulario de consultas electrónicas de este Centro. Por otra parte, se ha revisado toda la información referente al perfil de ingreso, como contestación al Informe Provisional de fecha 22/10/2020. Como contestación al Informe Provisional de fecha 17/12/2020, en el apartado 4.1. Sistemas de información previo, se ha sustituido el documento PDF. En el nuevo documento, se ha revisado la información referente a los criterios de admisión y selección. Como contestación al Informe Provisional de fecha 02/02/2021, en el apartado 4.1. Sistemas de información previo, se ha sustituido el documento PDF. En el nuevo documento, se ha modificado la información referente a la baremación del expediente académico.

Madrid, a 04/03/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad